

CNE convoca a elecciones parlamentarias y regionales para el 27 de abril

El Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a elecciones parlamentarias y regionales para el domingo 27 de abril. El anuncio lo hizo el presidente del ente, rector Elvis Amoroso, al mediodía de este 27 de enero.

Los comicios comprenderán la elección de 277 diputados de la Asamblea Nacional (AN) y 277 suplentes. Así como también la elección de 24 gobernadores, tras la anexión de la Guayana Esequiba como estado del país a mediados del pasado año 2024.

«Todas las organizaciones con fines políticos deben suscribir un documento comprometiéndose a respetar y acatar todos los eventos concernientes a la elección así como los resultados», expresó Amoroso desde la sede del CNE en la plaza Caracas.

Agregó que «en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constituciones y la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) continuará en sesión permanente garantizando pasos para el desarrollo de estas elecciones. Agregó que en las próximas horas será divulgado el respectivo cronograma electoral.

El Consejo Nacional Electoral anunció el pasado martes 20 de enero que ya había sido definida la fecha y el cronograma de la primera elección a realizarse el año 2025, enmarcado en los requerimientos de la Constitución. En ese momento no dio detalles de cuál se realizará.

El presidente de la Asamblea Nacional 2020, Jorge Rodríguez, indicó el viernes 17 de enero que el Consejo Nacional Electoral (CNE) se declaró en sesión permanente a fin de analizar el año 2025 en materia comicial tras recibir las propuestas llevadas por la comisión parlamentaria a la sede del organismo, luego de varios días de discusión en el Palacio Federal Legislativo.

Rodríguez, desde la sede del CNE en Plaza Caracas, indicó que luego de las reuniones hechas con 38 partidos políticos -así como con la presencia de gobernadores de oposición- se llevó al ente comicial una propuesta en dos partes.

La primera, habla de cómo serían los elementos generales de la elección, la convocatoria, los partidos que participan, entre otras cosas, que debe tener en cuenta el ente comicial. En

segundo lugar, están las propuestas con una fecha probable de inicio del 2 de febrero, para la primera consulta popular de las seis que se han planteado; a lo que suman las elecciones regionales, municipales, legislativas y la reforma a la Constitución de 1999.

Con información de TalCual